

La gestión de la liquidez con la llegada de Basilea III

**FRANCISCO CELMA /
RAMÓN LÓPEZ
GALINDO****Socio director / Director
de la industria de servicios
financieros de Deloitte**

Con la entrada en vigor en 2014 del marco legislativo para entidades financieras conocido como Basilea III, que tiene como objetivo incrementar la estabilidad del sistema bancario, la gestión del capital y la liquidez se ha convertido en un reto para las principales entidades europeas.

En cuanto a las exigencias de liquidez, la normativa de Basilea III se centra en dos estándares para entidades de crédito: el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés), que mide la liquidez de las entidades frente a situaciones de estrés no excesivamente prolongadas; y el coeficiente de financiación estable neta (NSFR), que tiene como objetivo permitir a la entidad afrontar condiciones de estrés más dilatadas en el tiempo.

A día de hoy, y según un análisis llevado a cabo por Deloitte entre los principales grupos bancarios europeos (60 grupos en 11 países), las entidades han recorrido parte del camino en este sentido, pero aún queda mucho por hacer.

En relación con la cobertura de liquidez, y para cuyo cumplimiento el Banco de Pagos Internacionales ha establecido un calendario gradual hasta 2019, seis de cada diez grupos consultados por Deloitte dicen haber cumplido ya con los requerimientos del LCR por encima del 100%, mientras que, por el contrario, un 15% afirma desconocer su posicionamiento al respecto o espera tener que realizar grandes esfuerzos para cumplir con el ratio.

Con respecto al NSFR, cuya introducción está prevista para principios de 2018, los resultados del análisis muestran que las entidades han avanzado algo menos en este sentido, con un 44% afirmando haber cumplido ya con este ratio, mientras que un 37% dice no tener información al respecto o espera grandes dificultades para su cumplimiento.

En pleno proceso de transformación regulatorio, las entidades deben ser conscientes de la importancia de contar con un marco de gestión del riesgo de liquidez adecuado y eficaz. Para ello, es

preciso identificar responsabilidades, establecer controles internos y contar con las adecuadas aplicaciones informáticas.

Al ser ratios que vienen determinados por la estructura de financiación que tiene el banco

Basilea III se centra en la cobertura de liquidez en situaciones de estrés de corta y larga duración

La mayor parte de grupos bancarios analizados no cuenta con planes de contingencia adecuados

(pasivos relativamente estables) y que establecen requerimientos sobre los activos en los que debe invertir (activos líquidos admitidos como *colchones de liquidez*), resultará fundamental que los bancos los consideren al elaborar

sus planes de negocio y estrategias de financiación e inversión, tal y como ya están haciendo con la gestión del capital.

Sin embargo, el análisis revela algunos apartados en los que las entidades aún tienen que mejorar. La mayor parte de los grupos analizados, por ejemplo, aún cuenta con un enfoque básico en la gestión de la liquidez que no contempla, entre otros aspectos, un plan de contingencia con un grado de detalle adecuado para afrontar una crisis de liquidez.

Otro de los principales retos que se han encontrado los bancos para cumplir con Basilea III es la frecuencia exigida en la medición de los ratios, ya que son indicadores que han de ser seguidos y controlados diariamente, además de reportados a los reguladores al menos una vez al mes. Este seguimiento pormenorizado exigirá a las entidades, entre otros aspectos, una significativa mejora de sus sistemas tecnológicos y de la gestión de la información que alimente estos procesos.

Además, existe cierta falta de claridad en la asunción de responsabilidades, lo que lleva en muchos casos a la dispersión de funciones y a la pérdida de control y de eficiencia en el proceso de asignación de la liquidez por unidades de negocio de la entidad.

Es evidente, que la introducción de los ratios de liquidez de Basilea III está generando impactos significativos en la estructura organizativa y de gobierno de los bancos, en los sistemas tecnológicos, así como en las prácticas de gestión, entre otros.

Aunque ya se está trabajando en todos estos aspectos, aún queda camino por recorrer. En este sentido, la reciente prórroga en el calendario de implantación de estos requisitos por parte del Banco de Pagos Internacionales es una buena noticia para que las entidades continúen su transformación. Sin embargo, debemos ser conscientes de que tanto los mercados como algunos reguladores europeos demandarán de forma anticipada la implementación de estas exigencias.